



Bogotá, D. C., 02 de julio de 2026

Doctora
VANESSA VELASCO BERNAL
Secretaría de Despacho
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
ventanilladecorrespondencia@habitatbogota.gov.co
Carrera 13 No. 52-24
Teléfono: (601) 3581600
Ciudad

Radicado: SDP 1-2026-15470 / 1-2026-16910 / 1-2026-32077 / 1-2026-33652 /
SDHT 2-2026-16076 / 2-2026-17571 / 2-2026-37274 / 2-2026-40654.

Asunto: Autorización vigencia futura 2027 para inversión Proyecto 7883 “Adecuación de entornos urbanos y/o rurales con déficit de infraestructura y espacio público de Bogotá D.C. por \$12.071.604.587 constantes 2026 (\$12.584.647.782 corrientes).

Estimada Vanessa:

En mi calidad de Secretaria Técnica del CONFIS Distrital, me permito comunicarle que este Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal en sesión No. 10 del 26 de junio de 2026 y en virtud de lo establecido en artículo 143 A del Decreto Ley 1421 de 1993 adicionado por el artículo 14° de la Ley 2116 del 2021, autorizó a la Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT asumir compromisos con cargo a la vigencia futura 2027 por un monto de **\$12.071.604.587 constantes 2026 (\$12.584.647.782 corrientes)**, conforme al siguiente detalle y consideraciones:

RUBRO / OBJETO DE GASTO	Vigencia Futura 2027	
	Pesos constantes 2026	Pesos corrientes
INVERSIÓN Proyecto 7883 Adecuación de entornos urbanos y/o rurales con déficit de infraestructura y espacio público de Bogotá D.C.	\$12.071.604.587	\$12.584.647.782

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Calle 21 N°69B-80

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 111311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

RUBRO / OBJETO DE GASTO	Vigencia Futura 2027	
	Pesos constantes 2026	Pesos corrientes
Diagnóstico, actualización de Estudios, Diseños y culminación de las obras en espacio público barrios Los Alpes y Caracolí – Localidad Ciudad Bolívar. (incluye interventorías)	\$9.306.402.540	\$9.701.924.648
Factibilidad, actualización de estudios y diseños y ejecución de las obras de espacio público en el polígono de revitalización No. 7, Polígono Las Cruces (incluye interventorías)	\$2.765.202.047	\$2.882.723.134

Tipo de vigencia futura: La vigencia futura autorizada es ordinaria dado que la Secretaría Distrital de Hábitat certifica apropiaciones disponibles en la vigencia actual 2026 que apalancan la contratación de los objetos de gasto, que en todos los casos son superiores al mínimo del 15% de la vigencia futura 2027 respectiva.

Fuente de financiación: La fuente de financiación de esta vigencia futura es Crédito Distrito y puede ser modificada en la programación de cada vigencia de acuerdo con el plan financiero que apruebe el CONFIS Distrital y de acuerdo con el revisión de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Conceptos previos: Esta autorización cuenta con el concepto previo favorable de la Secretaría Distrital de Planeación según radicado SDP 2-2026-31947

Objetos de Gasto: Esta autorización de vigencia futura ha sido otorgada por el CONFIS Distrital para ser utilizada en los siguientes objetos de gasto justificados por la Secretaría Distrital del Hábitat:

1. Diagnóstico, actualización de Estudios, Diseños y culminación de las obras en espacio público barrios Los Alpes y Caracolí – Localidad Ciudad Bolívar (incluye interventoría):

De acuerdo con la justificación técnica y económica presentada por la Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT, con estas vigencias futuras se culminarían los tramos viales en los barrios Caracolí y Alpes, así:

- (i) **Barrio Caracolí:** nueve (9) segmentos viales, los cuales hacen parte del conjunto de catorce (14) segmentos contemplados inicialmente en el Contrato de Obra 987 de 2021.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Calle 21 N°69B-80

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 111311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Dicho contrato alcanzó un avance físico del 29,84%, sin que las obras fueran recibidas a satisfacción por la interventoría. La situación ha sido reiterada por la comunidad, configurándose así una deuda histórica con el territorio.

- (ii) **Barrio Los Alpes:** ocho (8) segmentos viales pendientes de terminación, derivados del Contrato de Obra 952 de 2021. Estas obras, que no alcanzaron su culminación, representan una deuda de infraestructura con la comunidad del Barrio Los Alpes.

La estimación de los costos incluye las interventorías en las etapas de estudios y diseños y obra y es el resultado de un diagnóstico técnico previo realizado por equipo técnico de la SDHT, que tenía como finalidad optimizar tiempos y ajustar el valor de las intervenciones. El diagnóstico incluyó el levantamiento del estado actual de los segmentos a intervenir y la articulación interinstitucional, lo que derivó en la definición de una alternativa técnica ajustada a las condiciones reales del territorio. Los costos proyectados forman parte de la justificación aportada por la Entidad y se presentan en el acta de la sesión Confis No. 10 de 2026

2. Factibilidad, actualización de estudios y diseños y ejecución de las obras de espacio público en el polígono de revitalización No. 7 – Polígono Las Cruces - Revitalización Parque San Bernardo – Localidad de Santa Fe

Esta autorización de vigencia futura 2027 será ejecutada adicionalmente en la revitalización del Parque San Bernardo ubicado en el Polígono No. 7 las Cruces de la Localidad de Santa Fe, adecuando el espacio a las necesidades actuales de los usuarios (áreas de descanso, juegos infantiles, deportivas, etc.), optimizando las circulaciones creando senderos accesibles y mejorando las conexiones entre las diferentes zonas del parque, activando y revitalizando este espacio público estratégico.

Se deben restaurar o cambiar las áreas degradadas como zonas verdes, zonas duras y mobiliarios. Así mismo, se debe garantizar que el parque sea accesible para personas con movilidad reducida (rampas, senderos adaptados), incorporando elementos y/o mobiliario para diferentes edades y capacidades.

En términos de seguridad, la SDHT propone la integración de la tecnología y la implementación de un circuito de cámaras de vigilancia, implementación de luminarias de baja altura alimentadas por energía fotovoltaica, barreras de protección y demarcación en el parque infantil y en las áreas gimnasios al aire libre, así como una señalización adecuada que facilite la orientación de los usuarios.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Calle 21 N°69B-80

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 111311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Finalmente, se busca fortalecer el componente ambiental mediante la creación de huertas urbanas o jardines polinizadores y la implementación de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS), promoviendo un entorno más verde y sostenible.

La estimación de los costos incluye las interventorías, estos costos proyectados forman parte de la justificación aportada por la Entidad y se presentan en el acta de la sesión Confis No. 10 de 2026.

Esta autorización ha sido otorgada por el CONFIS Distrital considerando las justificaciones técnicas, económicas y financieras presentadas por la Secretaría Distrital de Hábitat -SDHT y el análisis efectuado por la Secretaría Distrital de Hacienda sobre la viabilidad de estas vigencias futura en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, los indicadores de la Ley 358 de 1997 y la Ley 819 de 2003 y el límite de vigencias futuras establecido por el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal – CONFIS Distrital.

Es responsabilidad de la Secretaría Distrital de Hábitat -SDHT, la observancia de la normatividad vigente que regula el uso de las autorizaciones de vigencias futuras y su ejecución en el objeto de gasto justificados. Es necesario recordar que, de acuerdo con la normatividad vigente esta autorización fenece a 31 de diciembre de la presente vigencia, al igual que los saldos sin comprometer de la misma.

Cordial saludo,



Ursula Ablanque Mejia
Despacho Secretaría

Copia: Claudia Marcela Numa Páez. Directora Distrital de Presupuesto-
Secretaría Distrital de Hacienda. cnuma@shd.gov.co ; radicacionhaciendabogota@shd.gov.co
Sammy Libos Zúñiga. Director de Estadísticas y Estudios Fiscales
Secretaría Distrital de Hacienda slibos@shd.gov.co

Aprobó: Julio Alejandro Abril Tabares. Subsecretario de Planeación de la Inversión – SDP
Revisó: María Alejandra Botiva León. Directora de Inversiones Estratégicas – SDP
Elaboró: Viviana Luz Torres Núñez. Profesional Especializada - Directora de Inversiones Estratégicas – SDP.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Calle 21 N°69B-80

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 111311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.